



Ilustre Colegio Provincial de  
ABOGADOS de CÁCERES



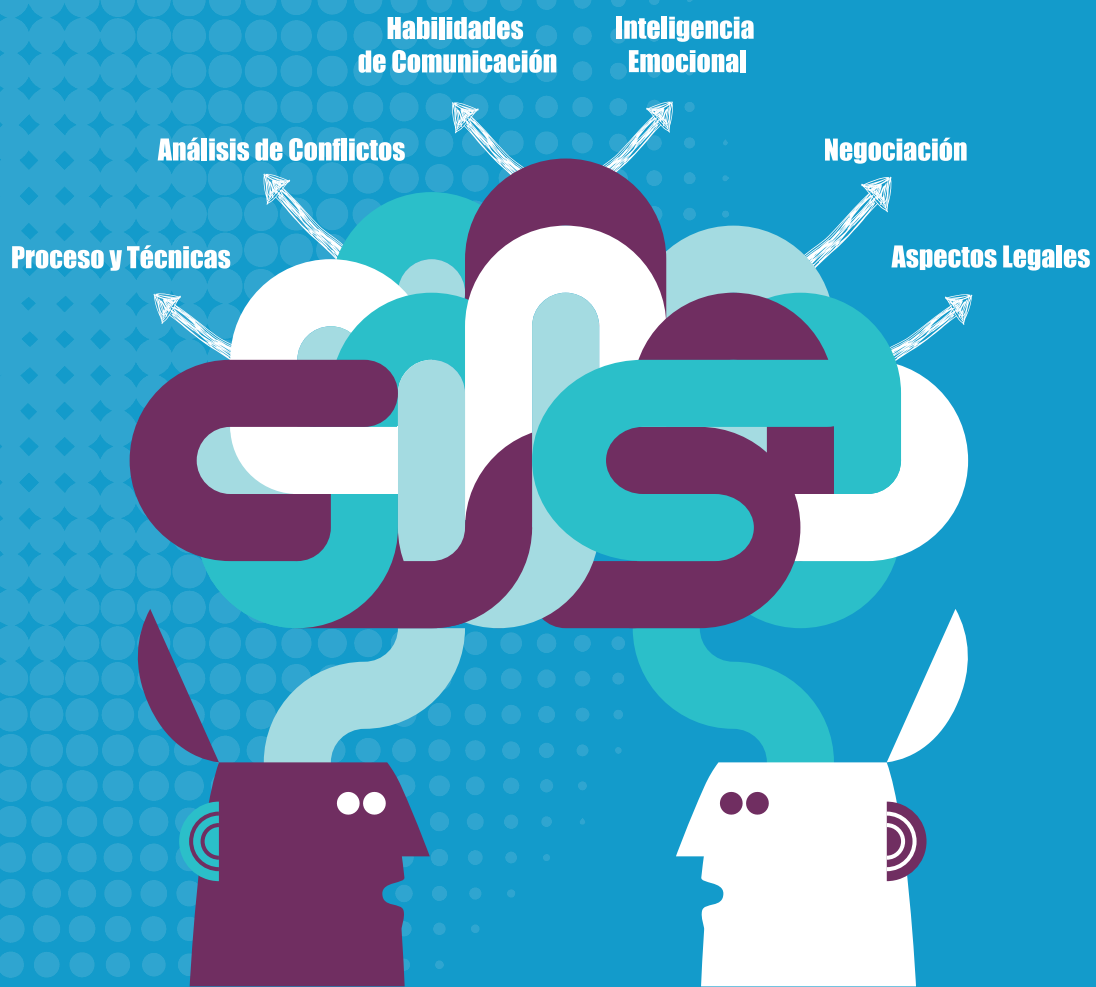
Formación Homologada por el  
MINISTERIO DE JUSTICIA

Posibilita la Inscripción en el Registro de Mediadores  
Civiles y Mercantiles del Ministerio de Justicia

# La Mediación

## en Asuntos Civiles y Mercantiles

*100 horas teórico - prácticas*



[www.mediacionenasuntoscivilesymercantiles.com](http://www.mediacionenasuntoscivilesymercantiles.com)

# INTRODUCCIÓN

Tras la aprobación de la Ley 5/2012 (incorporación de la Directiva 2008/52/CE) y el Real Decreto 980/2013 que desarrolla la Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles se formalizan posibilidades de actuación en materia de Resolución de Conflictos que han venido teniendo un desarrollo en las últimas décadas, tanto a nivel nacional como internacional.

De este modo la Ley de mediación civil y mercantil de 2012 posibilita una nueva competencia profesional para licenciados, graduados y diplomados, permitiéndoles acceder al Registro de Mediadores Civiles y Mercantiles del Ministerio de Justicia a través de este programa de formación homologado.

## ¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

La Mediación, es un procedimiento extrajudicial y voluntario de Resolución de Conflictos basado en la comunicación; a través del cual las partes se reúnen con un tercero neutral, la persona mediadora, para mediante un clima de cooperación y respeto mutuo, resolver sus propios conflictos.

El mediador es un profesional neutral e imparcial que ayuda a encontrar una solución negociada, que se plasma en el acuerdo de mediación.

## OBJETIVOS

Poner en práctica las competencias implícitas en el desarrollo de procesos de mediación que posibilite a las personas participantes el ser capaces de conducir diligentemente procesos de mediación en el marco de la Ley 5/2012 de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles.

Las razones que hacen interesante esta formación son:

1. Posibilitar el ejercicio de la mediación civil y mercantil en nuestro sector ampliando de este modo nuestras competencias profesionales.
2. Aprovechar la oportunidad profesional en el ámbito de la mediación, posicionando a nuestro colectivo en este mercado.
3. Fomentar el desarrollo de nuestra actividad, accediendo a nuevas facetas de la profesión.
4. Complementar nuestra formación con conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas de Comunicación, Negociación y Resolución Alternativa de Conflictos (Alternative dispute Resolution).
5. Contribuir socialmente al impulso de la necesaria justicia alternativa.

## CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN

- Es un Proceso rápido, sobre todo si lo comparamos con un proceso judicial.
- Menores costes, tanto económicos como emocionales, en comparación con los tribunales.
- Voluntariedad: Las partes controlan totalmente el proceso y el resultado; el papel del mediador es el de facilitar la comunicación y negociación entre ellas.
- Proceso confidencial entre las partes y hacia afuera.
- Tiene menores problemas de cumplimiento al ser las propias partes las que regulan su propio conflicto ayudando a mantener una mejor relación de cara al futuro.
- Es un proceso basado en la comunicación humana y orientado hacia las necesidades de las personas y las empresas.
- Está basado en un esquema de colaboración: ganar-ganar. No adversarial.
- El acuerdo de mediación civil y mercantil elevado a escritura pública u homologado ante el juzgado, tiene fuerza ejecutiva; es decir tiene la misma validez que una resolución judicial.

# METODOLOGÍA

El curso se imparte en modalidad mixta de Presencial y Autoformación a razón de 64 horas teóricas y 36 horas prácticas, lo cual resulta idóneo para profesionales en activo ya que permite obtener la Titulación de Mediador Civil y Mercantil en un plazo de dos meses.

La acción formativa combina la autoformación del alumnado destinada a la adquisición de conocimientos teóricos, con sesiones presenciales en las que nos dirigimos al desarrollo de: habilidades, técnicas y herramientas de mediación.

Esta estructura del curso es uno de los factores clave que permite ofrecer sesiones presenciales inminentemente prácticas, dirigidas a aprender a mediar.

Los alumnos y alumnas tienen la oportunidad de conocer y poner en práctica las técnicas que las personas mediadoras utilizamos en cada una de las fases de un proceso de mediación, comprendiendo en qué fases del proceso son más útiles atendiendo al objetivo con el cual se utilizan así como el efecto que su uso tiene en las partes.

## EQUIPO DOCENTE

### Miren Josune Real Flores: Directora del curso

Presidenta de la Asociación Vasca de Mediación.

Doctora en Derecho, Tesis : *“Incidencia del Cooperativismo en la creación del Derecho de Consumo”*.

Profesora de las facultades de Derecho y Empresariales de la Universidad de Deusto.

Abogada - Mediadora Civil y Mercantil en Garrébil.

Coautora del libro: *“¿Cómo mediar en asuntos civiles y mercantiles?”*.

### Asier García Real

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Máster en Comunicación Social.

Profesor honorífico en la Universidad de Deusto.

Secretario de la Asociación Vasca de Mediación.

Coordinador de programas formativos de mediación en Garrébil.

Mediador Civil y Mercantil en Garrébil.

Coautor del libro: *“¿Cómo mediar en asuntos civiles y mercantiles?”*.

### Angharad Díez Díez

Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto.

Dos cursos de posgrado y dos másters en diversas áreas de mediación.

Abogada - Mediadora Civil y Mercantil en Garrébil.

Coautora del libro: *“¿Cómo mediar en asuntos civiles y mercantiles?”*.

### Álvaro López Berdonces

Licenciado en Derecho Económico por la Universidad de Deusto.

Máster en Abogacía y Práctica Jurídica por ICASV.

Abogado - Mediador Civil y Mercantil en Garrébil.

Coautor del libro: *“¿Cómo mediar en asuntos civiles y mercantiles?”*.

El curso es impartido por Garrébil, centro homologado por el Ministerio de Justicia para la capacitación de mediadores en los ámbitos civil y mercantil y ha formado a más de 700 profesionales desde la aprobación de la Ley de mediación de 2012.

Garrébil cuenta con varios convenios de colaboración con la universidad de Deusto, el Gobierno Vasco y distintos colegios profesionales de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra.

# CONTENIDOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

## Mod. 1: Introducción a la Mediación

- 1.1. Introducción a la Mediación
- 1.2. Estrategias y técnicas de resolución de conflictos
- 1.3. Características de la mediación
- 1.4. Introducción al proceso de mediación
- 1.5. La persona mediadora
- 1.6. Las reglas de la Mediación
- 1.7. Escuelas o modelos de Mediación
- 1.8. Ventajas de la Mediación

## Mod. 2: Análisis de Conflictos Interpartes

- 2.1. El conflicto
- 2.2. Análisis de Conflictos interpartes: (Personas, proceso y problema)

## Mod. 3: Habilidades de Comunicación Emocional

- 3.1. Las emociones
- 3.2. La inteligencia emocional (IE)
- 3.3. Competencias de la Inteligencia Emocional.

## Mod. 4: Proceso, Técnicas y Habilidades de Mediación

- 4.1. Introducción al proceso de Mediación
- 4.2. El espacio para la Mediación
- 4.3. Sesiones conjuntas o individuales (caucus)
- 4.4. Premediación
- 4.5. Etapa inicial: entrada
- 4.6. Cuéntame
- 4.7. Situarnos (presentación de intereses detectados)

## Mod. 5: La Negociación de los asuntos del Conflicto

- 5.1. La negociación en la mediación: La fase de ARREGLAR
- 5.2. Negociación distributiva e integrativa
- 5.3. Generando opciones de mutuo beneficio: Brain storming
- 5.4. Otras vías para la generación de soluciones: Redefinir el problema
- 5.5. El acuerdo de mediación

## Role Plays de Mediación

## Mod. 6: Aspectos legales en Mediación

- 6.1. La mediación en España: marco legal general
- 6.2. Configuración legal de la mediación
- 6.3. Extensión y límites de la mediación regulada

## Mod. 7: Mediación familiar

- 7.1. Introducción
- 7.2. Bloque psico-social
- 7.3. Bloque jurídico-económico

## Mod. 8 Mediación en la Empresa Familiar

- 8.1. La empresa familiar
- 8.2. Los conflictos en la empresa familiar
- 8.3. El protocolo de empresa familiar
- 8.4. Mediando en la empresa familiar

## Mod. 9: O.D.R. y Mediación electrónica

- 9.1. La Sociedad de la Información (SI)
- 9.2. O.D.R. Online Dispute Resolution
- 9.3. La mediación por medios electrónicos

## Mod. 10: Mediación en el Concurso de Acreedores

- 10.1. Introducción: Ley 14/2013, de 27 de septiembre
- 10.2. Valoración de los notarios
- 10.3. La mediación y el registro de mediadores
- 10.4. El acuerdo extrajudicial de pagos



Fundación Tripartita  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



FONDO SOCIAL EUROPEO

Posibilidad de bonificación de la Acción Formativa a través de la Fundación Tripartita, Fondo Social Europeo de hasta e 100%